



12.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. CARLOS ALFREDO MUÑOZ GALLARDO R.U.T. 18.885.703-5, Expte. N° 165928 LUGAR: LUMACO-NANCUL; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2,32 ha Rol de Avalúo N° 181-49 Plano N° 14108-11579 SR Deslindes: NORESTE : Sandra Yeanett Gallardo Alun en dos Tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea recta, separado por cerco; SURESTE : Sandra Yeanett Gallardo Alun en línea recta, separado por cerco; Teresa Eliana Gómez Berrocal en línea recta, separado por cerco; y Sucesión Berrocal Berrocal en línea recta, separado por cerco; SUROESTE : Camila Gallardo Gallardo en línea recta, separado por cerco; y Camino en una extensión, que lo separa de Camila Gallardo Gallardo y de Miriam Álvarez Figueroa; NORESTE : Camino en dos extensiones, que lo separa de David Omar Berrocal Berrocal. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 44 N° 53 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli

13.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SRA. MARÍA INÉS FUENTEALBA CALFUNAO R.U.T. 9.278.754-0, Expte. N° 175874 LUGAR: CONARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 5,90ha Rol de Avalúo N° 244-133 Plano N° 14108-11578 SR Deslindes: NORESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Tralco, que lo separa de Guillermo Collinao Calffpan; Camino; y Línea de las aguas máximas del Estero Tralco, que lo separa de Camino y de Guillermo Collinao Calffpan; SURESTE : Sucesión Pedro Contreras Rojas en dos Tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Sucesión Pedro Contreras Rojas en línea quebrada, separado por cerco y José Hugo Nancas Catrion en línea quebrada, separado por cerco; NORESTE : Juan Rosario Matus Rodríguez en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 193 vta. N° 240 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

**COMUNA DE VALDIVIA**

14.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24418 del 20 de Agosto de 2024. SRA. YOHANNA GEORGINA GONZÁLEZ CABELLO R.U.T. 12.746.632-7, Expte. N° 164141 LUGAR: POBLACION MENZEL, CALLE HERNANDO DE MAGALLANES N° 2353; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 184,48m² Rol de Avalúo N° 729-1 Plano N° 14101-11487 SU Deslindes: NORESTE : Calle Hernando de Magallanes, en una extensión de 10,00 m. SURESTE : Jilberto Flores Jaramillo, en línea recta de 18,55 m, separado por cerco. SUROESTE : Yessica Lepe Saez, en línea recta de 10,00 m, separado por cerco. NORESTE : Pasaje Los Picaflones, en una extensión de 18,15 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.620 Vuelta N° 2.151 del Registro de Propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

15.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. HÉCTOR EDUARDO CORONADO MORA R.U.T. 10.320.098-9, Expte. N° 164971 LUGAR: CURINANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 802,74m² Rol de Avalúo N° 2456-365 Plano N° 14101-11540 SR Deslindes: NORTE : Osvaldo Mora Rivas, en línea recta de 17,65 m, separado por cerco y Alexis Coronado Mora, en línea recta de 22,30 m, separado por cerco. ESTE : Camino Público (Ruta T-340) de Bonifacio a Los Molinos, en 20,10 m. SUR : Betsy Oyarzún Coronado, en línea recta de 24,15 m y Maritza Coronado Mora, en línea recta de 16,10 m, separado por cerco. OESTE : Luis Arnedo Mora, en línea recta de 5,75 m, separado por cerco y Verónica Palma Nanco, en línea recta de 14,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 462 vta. N° 525 del registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

16.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. ROBERTO ÁLVARO CASAS FICA R.U.T. 8.626.545-1, Expte. N° 133209 LUGAR: SAN IGNACIO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 141,71m² Rol de Avalúo N° 2454-121 Plano N° 14101-11549 SR Deslindes: NORTE : Pasaje Sin Nombre, en una extensión de 14,05 m, que lo separa de Gavino Ugalde Bustos. ESTE : Juan Esparza Montes, en línea recta de 9,75 m, separado por cerco. SUR : María Huichucoi Pailalef, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,15 m y 1,65 m, separado por cerco. OESTE : Pedro Sepúlveda Aguilera, en línea recta de 11,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.185 N° 2.474 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

17.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SRA. ANA VITALIA SALDIVIA BARRÍA R.U.T. 6.039.594-2, Expte. N° 158141 LUGAR: CURINANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 287,69m² Rol de Avalúo N° 2456-735 Plano N° 14101-11551 SR Deslindes: NORTE : Leonardo Nanco Ávila, en línea recta de 14,70 m, separado por cerco. ESTE : Héctor Silva Silva, en línea recta de 17,70 m, separado por cerco. SUR : Camino, en una extensión de 15,30 m, que lo separa de Daniel Agustín González Sepúlveda. OESTE : Camino, en una extensión de 3,00 m; y Cristina Castro Parra, en línea recta de 17,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 613 vta. N° 686 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

18.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SRA. ROSA MIRIAM BENAVIDES ERICES R.U.T. 12.563.620-9, Expte. N° 156476 LUGAR: CURINANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 313,04m² Rol de Avalúo N° 2456-305 Plano N° 14101-11550 SR Deslindes: NORTE : Camino, en una extensión de 20,10 m, que lo separa de Rioly Marina Nanco Nanco. ESTE : Camino, en una extensión de 15,50 m, que lo separa de Rioly Marina Nanco Nanco. SUR : Joel Silva Saldivia, en línea recta de 20,45 m, separado por cerco. OESTE : Graciela Reyes Abarzua, en línea recta de 15,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 666 vta. N° 932 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

19.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. MAURICIO JAVIER DÍAZ JARAMILLO R.U.T. 14.533.230-3, Expte. N° 144248 LUGAR: CUTIPAY; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.386,46m² Rol de Avalúo N° 2452-218 Plano N° 14101-11548 SR Deslindes: NORTE : Miguel Antonio Jiménez Pascual, en línea quebrada de dos parcialidades de 29,30 m y 9,45 m, separado por cerco. ESTE : Mauricio Javier Díaz Jaramillo y Otros, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,65 m y 24,05 m, separado por cerco. SUR : Camino, en cuatro extensiones de 8,25 m, 12,50 m, 12,05 m y 9,40 m, que lo separa de Marlene Guillemina Maier Rosas y de Marta Valeria Reyes Urrea. OESTE : Claudio Alfonso Zaror Zumeluz, en línea recta de 33,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 734 vta. N° 799 del Registro de Propiedad del año 2012 y Fojas 1.083. N° 1.225 del registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

20.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SRA. GRACIELA VERÓNICA ALBA NANCO R.U.T. 17.068.365-K, Expte. N° 159405 LUGAR: PILOLCURA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 4,02 ha Rol de Avalúo N° 2456-205 Plano N° 14101-11544 SR Deslindes: Lote "a" Superficie: 0,73 ha NORTE : Mar Chileno. ESTE : Quebrada Sin Nombre, que lo separa de Sucesión Casiano Alba Martín; y Camino Público de Pilolcura a Curíñanco, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. SUR : Elba Ruth Alba Alba, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Mar Chileno. Lote "b" Superficie: 3,29 ha NORTE : Quebrada Sin Nombre, que lo separa de Sucesión Casiano Alba Martín. ESTE : Quebrada Sin Nombre, que lo separa de Sucesión Casiano Alba Martín. SUR : Elba Ruth Alba Alba, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Camino Público de Curíñanco a Pilolcura, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.957 N° 2.514 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

21.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SRA. PABLA ELIANA SCHEFFER ALVARADO R.U.T. 9.327.828-3, Expte. N° 172554 LUGAR: LOS PELLINES; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 389,42m² Rol de Avalúo N° 2456-525 Plano N° 14101-11545 SR Deslindes: NORESTE : Gabriela Vargas Allapán, en línea recta de 19,55 m, separado por cerco. SURESTE : Camino, en una extensión de 5,30 m, que lo separa de Jacqueline Delmira Ávila Alba; y Jacqueline Delmira Ávila Alba, en línea recta de 14,70 m, separado por cerco. SUROESTE : Ignacio Bertoloti Alvarado, en línea recta de 19,45 m, separado por cerco. NORESTE : Samuel Ananias Ávila Alba, en línea recta de 19,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2661 vta. N° 2652 del registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

22.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SRA. ELFRIDA EMILIA WALKER CISTERNAS R.U.T. 6.292.409-8, Expte. N° 174793 LUGAR: VILLA EL DELFIN, AVDA CONDE DE CASTELLAR S/N, NIEBLA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 504,54m² Rol de Avalúo N° 3023-1 Plano N° 14101-11541 SU Deslindes: NORTE : Elizabeth Zamorano Pérez, en línea recta de 34,00 m, separado por cerco. ESTE : Sesgo de Barranco, en una extensión de 14,95 m, que lo separa de Avenida Conde de Castelar (Ruta T-352) de Los Molinos a Valdivia. SUR : Dalila Garretón Chamorro, en línea recta de 16,30 m, separado por cerco y César Garretón Chamorro, en línea recta de 16,15 m, separado por cerco. OESTE : Pasaje José Valdés, en una extensión de 15,55 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.260 N° 1.728 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

23.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. MARIO GERARDO FERRADA AGÜERO R.U.T. 13.609.234-0, Expte. N° 174900 LUGAR: PRADO VERDE; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 156,11m² Rol de Avalúo N° 2429-367 Plano N° 14101-11547 SR Deslindes: NORESTE : Monica Burgos Burgos, en línea recta de 16,70 m, separado por cerco. SURESTE : Brenda Eugenia Garrido Maldonado, en línea recta de 10,05 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino, en una extensión de 14,90 m, que lo separa de José Luis Álvarez Barrientos. NORESTE : Camino, en una extensión de 9,80 m, que lo separa de Benedito Hector Álvarez Barrientos. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 235 vta. N° 392 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

24.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. JUAN FEDERICO RAMÍREZ MANCILLA R.U.T. 6.395.048-3, Expte. N° 175670 LUGAR: CURINANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 247,24m² Rol de Avalúo N° 2456-399 Plano N° 14101-11535 SR Deslindes: NORTE : Luis Ignacio Prado Reyes, en línea recta de 24,80 m, separado por cerco. ESTE : Luis Ignacio Prado Reyes, en línea recta de 10,10 m, separado por cerco. SUR : Luis Ignacio Prado Reyes, en línea recta de 24,45 m, separado por cerco. OESTE : Camino Público (Ruta T-352) de Niebla a Curíñanco, en una extensión de 10,00 m La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.817 N° 2.810 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

25.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. CARLOS ALFREDO MARDONES SOTO R.U.T. 18.173.106-0, Expte. N° 176736 LUGAR: HUELLELHUE; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 332,19m² Rol de Avalúo N° 2409-53 Plano N° 14101-11546 SR Deslindes: NORESTE : Segundo Sánchez Oyarzo, en línea recta de 34,95 m, separado por cerco. SURESTE : Segundo Sánchez Oyarzo, en línea recta de 5,95 m, separado por cerco y Silvia del Pilar Millán Huentequo, en línea recta de 3,75 m, separado por cerco. SUROESTE : Silvia del Pilar Millán Huentequo, en línea recta de 3,10 m, separado por cerco y Yanet Sánchez Oyarzo, en línea recta de 32,85 m, separado por cerco. NORESTE : Pasaje Sin Nombre, en una extensión de 9,15 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.084 N° 1.406 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

26.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24880 del 23 de Agosto de 2024. SR. JERMAN ABELARDO GAMONAL VALLEJOS R.U.T. 11.425.806-7, Expte. N° 176771 LUGAR: CURINANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 232,89m² Rol de Avalúo N° 2456-623 Plano N° 14101-11537 SR Deslindes: NORTE : Camino, en una extensión de 18,05 m, que lo separa de Gloria Muñoz Añancan y de Jovita Muñoz Añancan. ESTE : Camino, en una extensión de 12,10 m, que lo separa de Benjamín Henríquez Fernández. SUR : Camino, en una extensión de 18,25 m, que lo separa de Patricio Inalef Ibarra y de Mery Castañeda Silva. OESTE : Patricio Arnedo Poblete, en línea recta de 13,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.177 vta. N° 2.465 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

**LICITACIÓN N° 1260504-1-LE24**

**COMUNA LAGO RANCO**

1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24095 del 14/08/2024. LUIS ELEUTERIO MEDINA VEJAR OSORIO, R.U.T. 9.391.492-9, Expte. N° 172216; Lugar: EL ARENAL; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1.32 Hás, Rol de Avalúo N° 62-500, Plano N° 14203 - 11.498 S.R.- Deslindes: NORTE: Brian Medina Reyes, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino, que lo separa de Gabriela Galaz Ancacura. SUR: Andres Romero Medina, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Camino, que lo separa de Orfela Ancacura Vejar. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 770 Vta. N° 946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2007.-

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24095 del 14/08/2024. JOSÉ MANUEL ROMERO REYES OSORIO, R.U.T. 10.778.790-9, Expte. N° 177044; Lugar: PROYECTO DE PARCELACION PRIMERO DE MAYO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 399,48 m², Rol de Avalúo N° 59-372, Plano N° 14203 - 11.466 S.R.- Deslindes: NORESTE: Ana Romero Reyes, en línea recta de 26,95 m, separado por cerco. SURESTE: Justo Romero Reyes, en línea recta de 13,95 m, separado por cerco. SUROESTE: Alberto Romero Reyes, en línea recta de 28,00 m, separado por cerco. NORESTE: Camino (Calle Volcán Mirador) en una extensión de 15,15 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 374 N° 478 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1984.-

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24377 del 20/08/2024. VERÓNICA XIMENA HUENCHUPÁN CHAIPUL OSORIO, R.U.T. 12.338.125-4, Expte. N° 177770; Lugar: PITRUCO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 2.29 Hás, Rol de Avalúo N° 59-519, Plano N° 14203 - 11.499 S.R.- Deslindes: Lote "a": Superficie 2,20 ha. NORTE: Sucesión Jose Gatica, en línea quebrada, separado por cerco; y Camino Público de Pitruco a Pitruco Bajo. ESTE: Camino Público de Pitruco a Pitruco Bajo, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad, de Cecilia Navarrete Gatica y de Teresa Gatica Muñoz. SUR: Edith Huenchupan Chaipul, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Niria Huenchupan Chaipul, en línea recta, separado por cerco. Lote "b": Superficie 896,51 m² / 0,09 ha. NORTE: Sucesión Jose Gatica, en línea quebrada de 29,55 m y 13,50 m, separado por cerco. ESTE: Cecilia Navarrete Gatica, en línea quebrada de 14,25 m y 26,50 m, separado por cerco. OESTE: Camino Publico de Pitruco Bajo a Pitruco en extensiones de 57,75 m y 7,95 m, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 90 Vta. N° 86 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2019.-





3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24377 del 20/08/2024. VERÓNICA XIMENA HUENCHUPAN CHAIPUL OSORIO, R.U.T. 12.338.125-4, Expte. N° 177770; Lugar: PITRIUCO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 2.29 Hás, Rol de Avalúo N° 59-519, Plano N° 14203 - 11.499 S.R.- Deslindes: Lote "a": Superficie 2,20 ha. NORTE: Sucesión Jose Gatica, en línea quebrada, separado por cerco; y Camino Público de Pitricu a Pitricu Bajo. ESTE: Camino Público de Pitricu a Pitricu Bajo, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad, de Cecilia Navarrete Gatica y de Teresa Gatica Muñoz. SUR: Edith Huenchupan Chaipul, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Niria Huenchupan Chaipul, en línea recta, separado por cerco. Lote "b": Superficie 896,51 m² / 0,09 ha. NORTE: Sucesión Jose Gatica, en línea quebrada de 29,55 m y 13,50 m, separado por cerco. ESTE: Cecilia Navarrete Gatica, en línea quebrada de 14,25 m y 26,50 m, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Pitricu Bajo a Pitricu en extensiones de 57,75 m y 7,95 m, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 90 Vta. N° 86 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2019.-

**COMUNA RÍO BUENO**

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24283 del 19/08/2024. HERMINDA CANDELARIA NAVARRO QUILEMPAN OSORIO, R.U.T. 7.722.955-8, Expte. N° 156051; Lugar: CUN - CUN; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 1.55 Hás, Rol de Avalúo N° 515-19, Plano N° 14204 - 11.496 S.R.- Deslindes: NORTE: Sucesión Herminda Quilempán Álvarez, en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco; y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-927 de Cruceo a Mariámo. SUR: María Solís Quilempán, en línea quebrada, separado por cerco y Sucesión Herminda Quilempán Álvarez, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Sucesión Herminda Quilempán Álvarez, en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco; y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 921 Vta. N° 997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2014.-

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24283 del 19/08/2024. KARINA XIMENA GALLARDO CANIO OSORIO, R.U.T. 12.432.737-7, Expte. N° 152053; Lugar: NOLGUEHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 2.12 Hás, Rol de Avalúo N° 524-105, Plano N° 14204 - 11.497 S.R.- Deslindes: NORESTE: Sucesión Cleanor Canio Unquen, en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Camino, que lo separa de María Bello Bello; y María Canio Unquen, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: María Canio Unquen, en línea recta, separado por cerco; y Camino Público Ruta T-935 de Filuco a Las Quemias. NORESTE: Lucy Corona Canio, en línea recta, separado por cerco y Sucesión Cleanor Canio Unquen en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 95 Vta. N° 130 del año 2005; fs. 84 Vta. N° 102 del año 2007; y fs. 728 Vta. N° 881 del año 2012, todas del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.-

6.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24283 del 19/08/2024. FRESIA MATILDE PINCHEIRA GAETE OSORIO, R.U.T. 4.714.248-2, Expte. N° 154573; Lugar: MAIHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 2.94 Hás, Rol de Avalúo N° 532-155, Plano N° 14204 - 11.518 S.R.- Deslindes: NORTE: Ricardo Schuck Ruhe, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Ricardo Schuck Ruhe, en línea recta, separado por cerco. SUR: Camino Público Ruta T-979 de Carimallina a Maihue, que lo separa de Andrea Ruiz Briano y de Jovita Rodríguez Subiabre. OESTE: Ricardo Schuck Ruhe, en línea recta, separado por cerco. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 66 Vta. N° 93 del año 1962 y fs. 8 Vta. N° 8 del año 1961, ambas del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.-

7.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24133 del 14/08/2024. CORNELIO GABRIEL FUENTES PÉREZ OSORIO, R.U.T. 15.952.331-4, Expte. N° 170311; Lugar: MANTILHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 4.920,87 m², Rol de Avalúo N° 528-105, Plano N° 14204 - 11.494 S.R. Deslindes: NORTE: José Martínez Silva, en línea recta de 51,45 m, separado por cerco. ESTE: Helia Martínez Noche, en línea recta de 94,85 m, separado por cerco. SUR: Camino, en una extensión de 52,95 m, que lo separa de Ernesto Martínez Noche. OESTE: Rene Silva Martínez, en línea recta de 94,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 581 Vta. N° 650 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2010.-

8.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24111 del 14/08/2024. FLOR IRENA LEAL ÁLVAREZ OSORIO, R.U.T. 7.350.239-K, Expte. N° 175432; Lugar: PROYECTO DE PARCELACION "POR LA RAZON O LA FUERZA"; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 1.065,42 m², Rol de Avalúo N° 526-349, Plano N° 14204 - 11.495 S.R. Deslindes: NORESTE: Angelica Márquez Leal, en línea quebrada de 23,35 m, 23,35 m y 1,10 m, separado por cerco. SURESTE: Camino, en una extensión de 22,10 m, que lo separa de Roberto Asenjo Silva. SUROESTE: Héctor Márquez Silva, en línea recta de 47,85 m, separado por cerco. NORESTE: Héctor Márquez Silva, en línea recta de 11,45 m, separado por cerco y Angelica Márquez Leal, en línea recta de 11,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 179 Vta. N° 197 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2008.-

9.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24096 del 14/08/2024. ELIZABETH ANDREA DELGADO TROMELAO OSORIO, R.U.T. 17.607.685-2, Expte. N° 176592; Lugar: RÍO BUENO, CALLE O'HIGGINS N° 195; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 340,50 m², Rol de Avalúo N° 112-2, Plano N° 14204 - 11.460 S.U. Deslindes: NORTE: Sucesión Víctor Lazo Villalobos, en línea recta de 8,35 m, separado por cerco. ESTE: Prolongación de Pasaje Inés de Suarez en una extensión de 39,05 m, que lo separa de Sucesión Víctor Lazo Villalobos. SUR: Calle Bernardo O'Higgins en una extensión de 9,60 m. OESTE: Elizabeth Delgado Tromelao, en línea recta de 37,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1 N° 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1951.-

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
**Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales**  
**Región de Los Ríos**



**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. - Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser Publicados los días 01 y 15 de septiembre del 2024.- Plazo de Oposición Vence el día viernes 13 de diciembre del 2024

**CONVENIO GORE 2023**

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

**COMUNA DE LOS LAGOS**

1.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24692 del 22 de Agosto de 2024. SRA. MARTA ELISA MUÑOZ MORAGA R.U.T. 6.746.058-8, Expte. N° 164507 LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION LOS CIRUELOS; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 3.586,90 m² Rol de Avalúo N° 240-87 Plano N° 14104-11571 SR Deslindes: CABIDA : 3.586,90 m2 Lote "a" Superficie 3.093,97 m2 NORESTE : Marta Muñoz Moraga en línea recta de 153,40 m, tramo A-B, separado por Línea Imaginaria. SURESTE : Camino en una extensión de 18,90 m, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. SUROESTE : Carlos Muñoz Moraga en línea recta de 169,65 m, separado por cerco. NORESTE : Matías Correa Aldunate en línea recta de 24,00 m, separado por cerco. Lote "b" Superficie 492,93 m2 NORESTE : Marta Muñoz Moraga en línea recta de 26,60 m, tramo C-D, separado por Línea Imaginaria. SURESTE : Máximo Zurita en línea recta de 18,70 m, separado por cerco. SUROESTE : Carlos Muñoz Moraga en línea recta de 25,40 m, separado por cerco; y Camino en una extensión de 0,40 m. NORESTE : Camino en una extensión de 18,80 m, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 743 N° 820 del Registro de Propiedad del año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24692 del 22 de Agosto de 2024. SR. RAÚL SEGUNDO SANTIBÁÑEZ LEIVA R.U.T. 7.332.928-0, Expte. N° 96667 LUGAR: EQUIL. PJE SIN NOMBRE S/N; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 341,05m² Rol de Avalúo N° 35-85 Plano N° 14101-11575 SU Deslindes: NORTE : Cristina Santibáñez Leiva en línea recta de 23,05 m, separado por cerco. ESTE : Cristina Santibáñez Leiva en línea recta de 14,80 m, separado por cerco. SUR : Lucía Riquelme Urra en línea quebrada de 2,45 m y 14,50 m, separado por cerco; y Pasaje Sin Nombre en una extensión de 6,30 m, que lo separa de Lucía Riquelme Urra. OESTE : Pasaje Sin Nombre en una extensión de 14,75 m, que lo separa de Terrenos de Ferrocarriles La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 752 N° 1.121 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

**COMUNA DE MARIQUINA**

3.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24621 del 22 de Agosto de 2024. SRA. ADELINA FARIDE CATRIL CANCINO R.U.T. 8.762.515-K, Expte. N° 163711 LUGAR: PELCHUCHIN; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 520,67m² Rol de Avalúo N° 378-150 Plano N° 14106-11580 SR Deslindes: NORESTE : Alex Silva Sáez en línea quebrada de 23,80 m, 6,00 m y 8,10 m, separado por cerco. SURESTE : Alex Silva Sáez en línea recta de 10,50 m, separado por cerco. SUROESTE : Sonia Jara Filún en línea recta de 38,30 m, separado por cerco. NORESTE : Camino Público Ruta T-296 de San Antonio a Pelchuquín en una extensión de 14,65 m La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 425 N° 602 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

**COMUNA DE PAILLACO**

4.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24711 del 22 de Agosto de 2024. SRA. ROSELIA TEODORA SOTOMAYOR TIEMANN R.U.T. 11.306.004-2, Expte. N° 174889 LUGAR: PICHÍ PAILLACO; Comuna: PAILLACO; Superficie: 4.307,58m² Rol de Avalúo N° 554-169 Plano N° 14107-11570 SR Deslindes: NORTE : Camino Público Ruta T-613 de Paillaco a Futrono en extensiones de 11,80 m, 8,00 m, 9,80 m y 8,95 m. ESTE : Clemilda Jaramillo Molina en línea quebrada de 3,45 m, 33,70 m, 8,20 m, 26,70 m y 57,05 m, separado por cerco. SUR : Sucesión Peters en línea recta de 47,55 m, separado por cerco. OESTE : Sucesión Peters en línea recta de 14,10 m, separado por cerco. OESTE : Sucesión Andrade en línea quebrada de 17,60 m y 16,75 m, separado por cerco; Mónica Montecinos Andrade en línea recta de 24,90 m, separado por cerco; Marcelo Montecinos Montecinos en línea recta de 34,10 m; Juan Montecinos Uribe en línea recta de 12,05 m; y Yeny Montecinos Aravena en línea recta de 19,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 155 N° 142 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

5.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24628 del 22 de Agosto de 2024. SR. NELSON EBERTON CHOCANO LEGÜEY R.U.T. 7.278.238-0, Expte. N° 147845 LUGAR: DEMAIHUE; Comuna: PAILLACO; Superficie: 0,96 ha Rol de Avalúo N° 554-71 Plano N° 14107-11574 SR Deslindes: NORTE: Sonia Chocano Legüey en línea recta separado por cerco. ESTE : Franklin Chocano Bravo en línea recta, separado por cerco. SUR : Nery Chocano Legüey en línea recta separado por cerco. OESTE : Franklin Chocano Bravo en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 674 N° 582 del registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

6.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24940 del 26 de Agosto de 2024. SRA. ANA ORFELINA CATALÁN TORRES R.U.T. 9.757.197-K, Expte. N° 154546 LUGAR: CALLE MAC IVER N° 1055; Comuna: PAILLACO; Superficie: 592,37m² Rol de Avalúo N° 124-3 Plano N° 14107-11520 SU Deslindes: NORTE : Honorio Vera Rifo en línea recta de 41,90 m, separado por cerco. ESTE : Terrenos de la Ilustre Municipalidad de Paillaco en línea recta de 13,65 m, separado por cerco. SUR : Sucesión Quidel Millaquipan en línea recta de 43,60 m, separado por cerco. OESTE : Calle Mac Iver en una extensión de 14,15 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 350 N° 327 del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco

7.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24951 del 26 de Agosto de 2024. SR. ALFREDO ANTONIO URIBE BARRIA R.U.T. 16.168.987-4, Expte. N° 168456 LUGAR: PICHIRROPULLI; Comuna: PAILLACO; Superficie: 2.424,54m² Rol de Avalúo N° 553-816 Plano N° 14107-11585 SR Deslindes: NORESTE : Camino de Acceso en extensiones de 59,55 m, 2,00 m y 4,25 m, que lo separa de Mario Montecinos Barrientos. SURESTE : Camino de Acceso en extensiones de 2,10 m y 31,65 m, que lo separa de Terrenos De Ferrocarriles Del Estado. SUROESTE : Alfredo Uribe Yager en línea quebrada de 18,30 m y 47,70 m, separado por cerco. NORESTE : Camilo Torres Rosas en línea recta de 37,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 582 N° 476 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24804 del 23 de Agosto de 2024. SRA. YOLANDA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA R.U.T. 10.516.845-4, Expte. N° 145735 LUGAR: PASAJE SAN RAMÓN N°1020; Comuna: PAILLACO; Superficie: 779,95m² Rol de Avalúo N° 554-185 Plano N° 14107-11519 SU Deslindes: NORTE: María Pinuer Hernández en línea recta de 30,15 m, separado por cerco. ESTE : Pasaje San Ramón en una extensión de 25,80 m. SUR : Santiago Castillo Jaramillo en línea recta de 30,05 m, separado por cerco. OESTE : Ana Vásquez Fernández en línea recta de 6,80 m, separado por cerco; y Iván Uribe Vidal en línea quebrada de 11,80 m y 7,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 349 N° 334 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

9.-RESOLUCIÓN EXENTA E-24804 del 23 de Agosto de 2024. SR. JAIME ALEX MONTECINOS MONTECINOS R.U.T. 13.160.839-K, Expte. N° 158144 LUGAR: EL RADAL; Comuna: PAILLACO; Superficie: 398,54m² Rol de Avalúo N° 615-3 Plano N° 14107-11569 SR Deslindes: NORESTE : Camino de acceso en una extensión de 19,00 m, que lo separa de Manuel Montecinos Uribe; y Marcelo Montecinos Montecinos en línea recta de 5,30 m, separado por cerco. SURESTE : Marcelo Montecinos Montecinos en línea recta de 16,65 m, separado por cerco. SUROESTE : Mónica Montecinos Andrade en línea recta de 25,70 m, separado por cerco. NORESTE : Camino de acceso en extensiones de 4,20 m, 1,20 m, 7,90 m y 2,10m, que lo separa de Juan Solís Montecinos. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 13 N° 13 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.